

Decre. de
PERSONAL

REF.: NOMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 468/

TREHUACO, 31 DIC 2020

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y Convenio Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- NOMBRESE en calidad de Contrata a Plazo Fijo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	VICTORIA FRANCISCA ZAPATA CHAMORRO
RUT	:	1.366.887-0
TÍTULO	:	Odontologa
CATEGORÍA	:	A
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	Odontologa
JORNADA SEMANAL	:	22 (Mejoramiento del acceso a la atención odontológica)
JORNADA SEMANAL	:	22 (Programa Odontológico APS)
FECHA DE INICIO	:	01.01.2021
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2021
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021 y Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



EDGARDO OÑATE AEDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

* SECRETARIA MUNICIPAL
LCUEVA/VAE/mmb.-

Distribución:

- Contraloría Regional de Ñuble (1)
- Srita. Victoria Zapata Chamorro (1)
- Archivo Carpeta Profesional (1)
- Archivo Depto. Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decreto Alcaldicio (1)

